



APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA SIN OBSERVACIONES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN CUBIERTA LICEO B-67 HUÉPIL".

HUÉPIL, 03 de Julio 2015.

DECRETO : 001701/2015 /

VISTOS :

- a. Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b. El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c. La Ley 19.886 que establece como Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios, y el Reglamento de la misma Ley.
- d. La Licitación Pública ID 3303-6-LP14 denominada "Construcción Cubierta Liceo B-67 Huépil", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 326 de fecha 14.02.2014.
- e. El Decreto Alcaldicio N° 407 de 04.03.2014, que aprueba el Contrato de Ejecución de obra del proyecto "Construcción Cubierta Liceo B-67, Huépil" de misma fecha, adjudicada a la Empresa Constructora Beltrán, Mercado y Venegas Ltda., por un monto de \$ 57.907.072.- IVA incluido.
- f. El plazo de ejecución de las obras de 44 (cuarenta y cuatro) días corridos.
- g. Acta de Entrega de Terreno de fecha 17.03.2014.
- h. Carta de la Empresa Constructora Beltrán, Mercado y Venegas Ltda., de fecha 30.04.2014, que informa finalización de las obras y solicita Recepción provisoria de la obra "Construcción Cubierta Liceo B-67, Huépil".
- i. El Decreto Alcaldicio N° 0863 de 08.05.2014 que nombre Comisión Técnica de Obras.
- j. El Decreto Alcaldicio N°1003/2014 de 02.06.2014, que aprueba Acta de Recepción Provisoria Con observaciones del proyecto "Construcción Cubierta Liceo B-67, Huépil; emitida por la Comisión Técnica con fecha 30.05.2014.
- k. La Boleta de Garantía N° 6630953 de 22.05.2014 por \$ 2.895.354 para Correcta ejecución del proyecto "Construcción Cubierta Liceo B-67, Huépil".
- l. Acta de Recepción provisoria Sin observaciones emitida por la Comisión Técnica de Obras con fecha 25.06.2014.-
- m. Acta de Recepción Definitiva Sin observaciones, emitida por la Comisión Técnica de Obras con fecha 03 de Julio de 2015.-

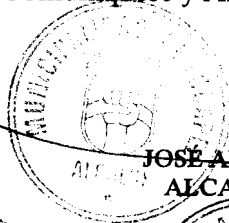
DECRETO :

- 1) **APRUEBESE** el Acta de Recepción Definitiva sin observaciones de fecha 03.07.2015, individualizada en letras m) de los vistos, para el proyecto "Construcción Cubierta Liceo B-67, Huépil", y que forma parte integrante del presente Decreto.
- 2) **LIQUÍDESE** el proyecto denominado "Construcción Cubierta Liceo B-67, Huépil".
- 3) **AUTORÍCESE**, al Departamento de Administración y Finanzas la devolución la Boleta de Garantía N° 6630954 de 22.05.2014 por \$ 2.895.354 (dos millones ochocientos noventa y cinco mil trescientos cincuenta y cuatro pesos) que caucionó la Correcta ejecución del proyecto "Construcción Cubierta Liceo B-67, Huépil".
- 4) **NOTIFÍQUESE** a la Empresa Contratista conforme a las reglas establecidas en el Art. 46 de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



GUSTAVO E. PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE COMUNA DE TUCAPEL

- Distribución
- Empresa Constructora
 - Secretaría Municipal
 - Dirección de Obras Municipales
 - JAJA/GEPL/RAA





**ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA
SIN OBSERVACIONES**

En Huépil, a 03 días del mes de Julio de 2015, se constituyó en el lugar de la Obra, la Comisión nombrada por Decreto Alcaldicio N° 00863/2014 de fecha 08.05.2014, integrada por :

- Director de Secplan : Sra. Martha Iribarren Catalán
- Director de Obras Municipales (S) : Sr. Rodrigo A. Álvarez Aldea

Para la RECEPCIÓN DEFINITIVA sin observaciones de la obra "Construcción Cubierta Liceo B-67 de Huépil", ejecutada por el Empresa Constructora Beltrán, Mercado y Venegas Ltda., RUT 76.062.235-4, según contrato de obra de fecha 04 de Marzo de 2014, por un monto de \$ 57.907.072.-, incluida modificaciones según corresponda.

• Fecha de Inicio (entrega de terreno)	17 de Marzo de 2014
• Plazo de ejecución (días corridos)	44 días.
• Plazo de Aumento (días corridos)	00 días.
• Fecha de término Contractual	30 de Abril de 2014
• Fecha de término real de las obras	30 de Abril de 2014

Transcurrido el plazo legal, la Comisión Técnica de obras se constituye en terreno realizando un exhaustivo recorrido por las obras, y en cumplimiento del contrato y las especificaciones técnicas del proyecto, no se detectaron fallas ni deterioros producto de una mala ejecución de los trabajos; concluyendo la Comisión Técnica en otorgar la RECEPCIÓN DEFINITIVA sin observaciones para cierre del proyecto.

Para constancia firman la siguiente acta:



[Signature]
MARTHA IRIBARREN CATALAN
DIRECTORA DE SECPLAN

[Signature]
~~DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)~~
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)